



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-202100000142, relativo a los ingresantes a los programas de Maestría y Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, correspondiente al Proceso de Admisión 2021-I.

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 04790-R-18, de fecha 8 de agosto de 2018 se aprobó el Reglamento General de Estudios de Posgrado;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 02601-R-19 de fecha 17 de mayo de 2019, en su resolutivo 2° se establece el procedimiento para la formalización e incorporación de los ingresantes a los programas de Estudios de Posgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000027-2021-D-FLCH/UNMSM, de fecha 13 de enero de 2021, se aprobó el Cuadro de Vacantes para las Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, correspondiente al Proceso de Admisión 2021-I;

Que mediante Dictamen N.° 000027-2021-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM, de fecha 30 de marzo de 2021, el Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, aprueba el Cuadro de Méritos del Proceso de Admisión 2021-I y la Relación de Ingresantes a las diez (10) Maestrías y cuatro (4) Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 30 de marzo de 2021, y;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

- 1° RATIFICAR el Dictamen N.° 000027-2021-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 30 de marzo de 2021, que aprueba el Cuadro de Méritos del Proceso de Admisión 2021-I y la Relación de Ingresantes de diez (10) Maestrías y cuatro (4) Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que a fojas catorce (14) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2° INCORPORAR a los ingresantes de las siguientes especialidades de Maestría y Doctorado al Programa de Estudios de Posgrado:

### MAESTRÍAS:

- 1.- Maestría en Arte Peruano y Latinoamericano con mención en Historia del Arte
- 2.- Maestría en Bibliotecología e Información
- 3.- Maestría en Comunicaciones
- 4.- Maestría en Educación Intercultural Bilingüe





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América

**FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS**

**DECANATO**

- 5.- Maestría en Filosofía con mención en Epistemología
- 6.- Maestría en Escritura Creativa
- 7.- Maestría en Filosofía con mención en Historia de la Filosofía
- 8.- Maestría en Lengua y Literatura
- 9.- Maestría en Lingüística
- 10.- Maestría en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana

**DOCTORADOS**

- 1.- Filosofía
  - 2.- Historia del Arte
  - 3.- Lingüística
  - 4.- Literatura Peruana y Latinoamericana
- 3° ENCARGAR al Sistema Único de Matrícula, el registro de los ingresantes en los programas de Posgrado y, se generen los códigos de matrícula.
- 4° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO**  
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
DECANO

/mcm

